



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente 872/2026 tramitado para la aprobación de las bases reguladoras de los concursos de Cruces de Mayo 2026, promovido por este Ayuntamiento en el marco de la conservación y fomento de las tradiciones culturales y festivas del municipio.

Vista la Providencia de Alcaldía en la que se dispone la incoación del expediente.

Vistas las bases reguladoras elaboradas por la Asesoría Jurídica Municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender los gastos derivados de la organización y concesión de premios de los citados concursos.

Considerando que el expediente ha sido tramitado conforme a la normativa de aplicación y que se han incorporado los informes preceptivos, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de los concursos de Cruces de Mayo en sus distintas modalidades, en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO. Disponer la publicación de dichas bases en el tablón municipal y su difusión para general conocimiento, a fin de garantizar la concurrencia y participación ciudadana.

TERCERO. Instruir a los servicios municipales correspondientes para que las bases reguladoras sean presentadas en el portal de subvenciones, con el fin de facilitar el acceso de los interesados y asegurar su correcta tramitación conforme a la normativa vigente.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto a los servicios municipales correspondientes para su ejecución.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de régimen local.

En Alameda, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde- Presidente

